

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición: Día 16, Mes 4, Año 2023. Tipo de movimiento: Dentro ☐ Fuera ☒. Folio A 064776

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:

ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferías o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros (Especifique)
	☒						
Origen				Destino			
Nombre:	JOEL HUAZO CANALES			Nombre:	JOSE LUIS MIRANDA CABRERA		
Teléfono:	774-745-5256			Teléfono:	745-120-5534		
CURP:	HUCJ770714HHGZNL02			CURP:	MCL260711HVR8508		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:			
Calle:	RIO SECO SN			Calle:	AV INDEPENDENCIA 103		
Localidad:	RIO SECO			Localidad:	LOC LLANO ENMEDIO		
Municipio:	METEPEC			Municipio:	IXHUATLAN DE MADERO		
Estado:	HIDALGO			Estado:	VERACRUZ		
C.P.:	43400			C.P.:	92682		

Tipo de transporte			
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:
☒			MARCOS VERGARA LOPEZ
CURP:		VELM951024HHGRPR02	
Datos del vehículo		Marca:	Modelo:
Placas: HR5019G		FREIGHTLINER	2005
Color: BLANCO		Capacidad: 40 TON	Placas del remolque: 2GT953A

Ruta a seguir: METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte			
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			
Folio de dictamen de prueba	TB:	X	BR: X
Folio de constancia de Hato Libre	TB:		BR:
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD	41541	

Movilización de animales			
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:
22	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:		
X	X		
	X		
	X		

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
X	X	X
Esta guía ampara número/letra:	VEINTI DOS	

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

AUTORIDAD
Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHICULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRANSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.